



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.**

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 03/09/2024

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MAZATLÁN/08/2024

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Mantenimiento de pintura de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.

FUNDAMENTO LEGAL: De los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008. artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

PARTICIPANTES:

- 1.- Leoncio Samuel Favela Romo
- 2.- Juan Diego Reyes Lizárraga
- 3.- No aplica

CLAVE:	CONCEPTOS/REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				1	2	3
ACA.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	1000.00	Si cumple	Si cumple	No aplica
Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.				Si cumple	Si cumple	No aplica
El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 30 (treinta) días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta				No cumple	Si cumple	No aplica
Vigencia del presupuesto que será de 30 días contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Casa de la Cultura Jurídica en Mazatlán, Sinaloa.				No cumple	Si cumple	No aplica
Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.				No cumple	Si cumple	No aplica
Especificar claramente el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).				Si cumple	Si cumple	No aplica
Nota: esta cotización comprende, considera y cubre en absoluto los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones de la Minuta de Reunión de Trabajo señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.				No cumple	Si cumple	No aplica
Conclusión:				No cumple con todo lo requerido en la convocatoria y minuta de la reunión de trabajo.	Cumple con todo lo requerido en la convocatoria y minuta de la reunión de trabajo.	No presentó propuesta.
DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO:				Desfavorable	Favorable	Desfavorable

ELABORÓ:

MTRO. JOSÉ ALFREDO BOJÓRQUEZ VALENZUELA
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.

REVISÓ:

C.P. MARÍA CONCEPCIÓN MATA SÁENZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MAZATLÁN, SINALOA.